

4

Política

“Nuestro compromiso con las mujeres también es abrir el debate sobre la legalización del aborto, vivimos en una sociedad en constante cambio, que merece tener una legislación que dialogue con una ciudadanía informada, diversa”.

Camila Contreras, seremi de la Mujer y Equidad de Género en Biobío.

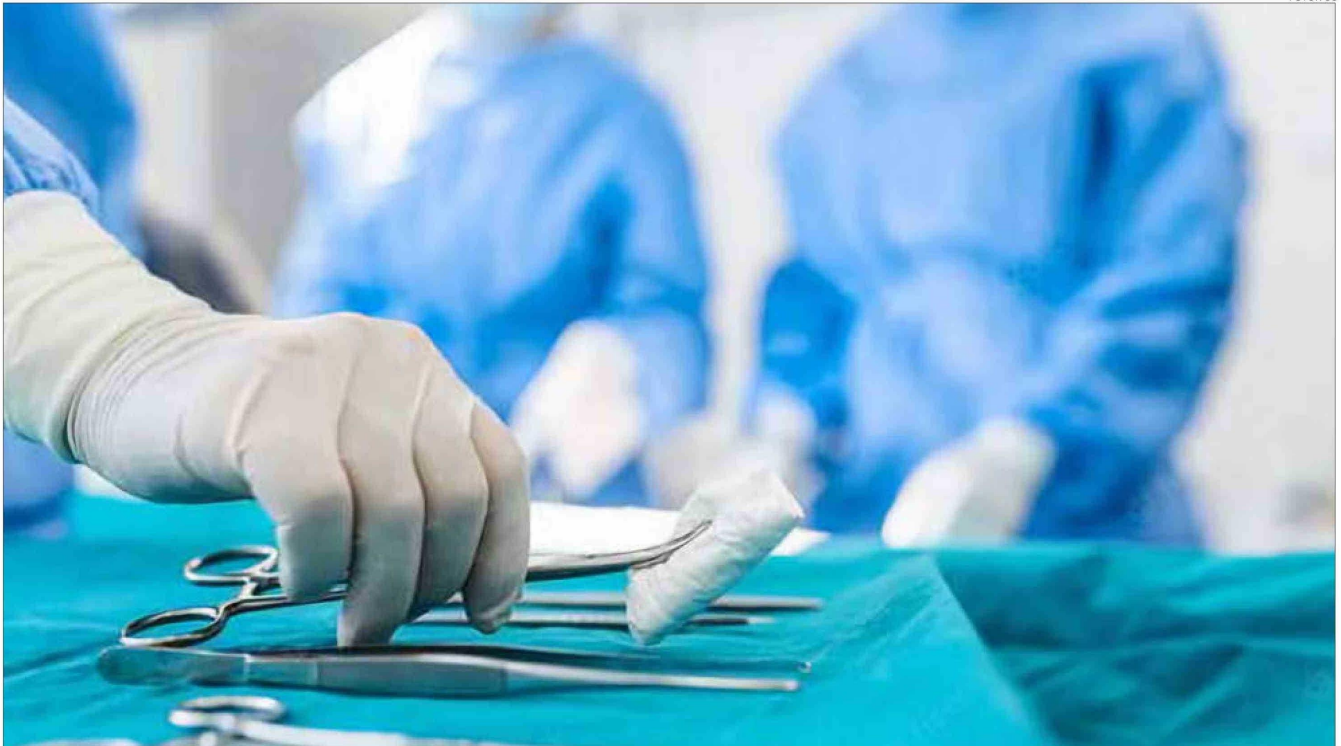


FOTO: /CC

DE ACUERDO A DATOS DEL MINSAL A DICIEMBRE DE 2024

Siete años de ley: la causal de violación es la menos invocada para la interrupción del embarazo en Biobío

Anibal Torres Durán
 anibal.torres@diarioconcepcion.cl

En septiembre de 2017 entró en vigencia la ley que despenalizó el aborto en tres causales en Chile (N° 21.030). Desde aquella fecha y bajo esa normativa, en la Región del Biobío, de acuerdo a datos proporcionados por el Ministerio de Salud, se han registrado un total 466 casos constituidos de Interrupción Voluntaria del Embarazo en tres causales (IVE).

Del aquel total en Biobío, en 354 casos la mujer decidió la interrupción del embarazo, mientras que en otros 112 casos la decisión fue continuar con el embarazo.

En base al registro de los más de 400 casos constituidos de IVE en la Región, 121 fueron invocados bajo la

Congresistas locales siguen discrepando en propuestas y posturas frente a la idea del aborto legal que anunció el Ejecutivo.

causal de riesgo vital para la mujer; 144 fueron invocando la causal de que el embrión o feto padece una patología congénita adquirida o genética, incompatible con la vida extrauterina independiente; y 89 bajo la causal de violación.

Respecto de esta última causal, cabe recordar que, según la normativa, el aborto podrá realizarse siempre que no hayan transcurrido más de 12 semanas de gestación. Tratándose

de una niña de menos de 14 años, la interrupción del embarazo podrá realizarse siempre que no hayan transcurrido más de 14 semanas de gestación.

Del total de casos en lo que la decisión fue interrumpir el embarazo en Biobío, en grupos estarios, 10 fueron de niñas menores de 14 años (todos por la causal de violación); 20 de adolescentes entre los 14 y los 17 años; 57 de mujeres entre los 18 y los 24 años;

163 caso de mujeres entre los 25 y los 34 años; 103 mujeres en los 35 y 44 años; 1 caso de una mujer sobre los 45 años.

Proyecto Aborto Legal

Los anteriores datos, actualizados en diciembre de 2024, se conocen en el contexto de la decisión del Gobierno de aplazar la presentación de su proyecto de aborto legal, anunciado por el Presidente Gabriel Boric en su última cuenta pública, con el objeti-

vo de que se terminen de tramitar los cambios al reglamento de la ley de aborto en tres causales, los que buscan asegurar que se cumplan en tiempo y forma los derechos que estableció la norma vigente desde 2017.

La decisión de retrasar el proyecto que podría permitir la interrupción del embarazo sin necesidad de una causal, sólo con la voluntad de la mujer, volvió a encender las críticas de quienes rechazan el aborto.

El Ejecutivo decidió primero establecer el reglamento, que está a la espera de la toma de razón por parte de la Contraloría General de la República (CGR), que dé acceso efectivo a las mujeres a los derechos consagrados en la ley de aborto en tres causales, antes que iniciar la discusión legislativa

466 casos constituidos

se han registrado en la Región del Biobío desde que está en vigencia la normativa.

del aborto sin expresión de causa.

En esa arista, la seremi de la Mujer y Equidad de Género, Camila Contreras, aseveró que el Gobierno ha asumido un compromiso con avanzar y no retroceder en los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres.

“Es por ello que hemos tomado una demanda histórica del Movimiento Feminista, primero garantizando el cumplimiento de la ley IVE con la revisión de su reglamento para garantizar la cobertura de las prestaciones que exige la ley a las mujeres que se acogen a cualquiera de las tres causales”, expresó la seremi.

Respecto de la iniciativa de interrupción del embarazo sin causales, anunciado por el Presidente Boric, Contreras precisó que “nuestro compromiso con las mujeres también es abrir el debate sobre la legalización del aborto, vivimos en una sociedad en constante cambio, que merece tener una legislación que dialogue con una ciudadanía informada, diversa. Aquí nadie puede adjudicarse el pensamiento de todo un país”.

Congresistas

Actualmente, hay congresistas del Biobío que se han mostrado opuestos a la iniciativa de aborto legal sin causales y aseguran que no es un proyecto que tenga prioridad para el último año de mandato del Presidente Gabriel Boric.

Marlene Pérez (Ind-UDI), diputada del Distrito 20, señaló que “en nuestro país ya existe la ley de aborto en tres causales y no me parece que haya que innovar más allá, mucho menos en un aborto libre como lo propone el Gobierno”.

De la misma forma, agregó que “al Presidente Boric le queda poco más de un año de gestión y lo que uno esperaría es que en ese poco tiempo se dedique a mejorar los niveles de gestión y a priorizar los proyectos que sí son urgentes y necesarios, especialmente en materia de economía, salud y educación”.

El parlamentario del Distrito 20 y actual vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Eric Aedo (DC), fue categórico con la iniciativa que propuso el Ejecutivo y señaló que para su partido, la Democracia Cristiana, las tres causales son el límite para la interrupción del embarazo. En esa línea, afirmó que no respaldarán el proyecto de “aborto libre”.

“Tenemos un valor de defensa de la vida y ese proyecto va en contra de lo que creemos. Estamos de acuerdo con la ley en tres causales que rige hoy y ese es nuestro límite. También he-

En 354 casos la mujer decidió interrumpir el embarazo

La causal más invocada en esta arista fue en la que el embrión o feto padece una patología congénita adquirida o genética, incompatible con la vida extrauterina independiente.

mos dicho que no nos negamos al debate en el Congreso, pero no vamos a respaldar esa iniciativa”, afirmó Aedo.

Para el diputado, el aborto sin causales “no es una prioridad para el país, tenemos varias urgencias como la seguridad, la generación de empleo, la reactivación económica, las listas de espera en salud. Ahí deben estar los esfuerzos del Gobierno y del Estado”.

Paralelamente, María Candelaria Acevedo (PC), diputada por el Distrito 20, señaló que está de acuerdo con la discusión del proyecto de ley sobre la interrupción del embarazo sólo con la voluntad de la mujer, argumentando que “ya que es de total justicia para las mujeres el poder de decisión sobre sus cuerpos, y con esto quiero remarcar que nadie estará obligada a practicar la interrupción de un embarazo, pero sí tendrán la posibilidad de hacerlo de forma segura”.

Asimismo, Acevedo agregó que “es una señal positiva para la ciudadanía que el gobierno avance en los compromisos asumidos en su campaña”.

ILUSTRACIÓN:
ANDRÉS OREÑA P.



Por su parte, el diputado Roberto Arroyo (PSC), se sumó a las voces contrarias a la iniciativa del Ejecutivo y comentó que “no estoy de acuerdo con una ley de aborto libre y obviamente, nuestro voto será de rechazo, creemos firmemente en el valor de la vida desde el minuto de la concepción, por lo que no está en discusión cuál será nuestra postura”.

La diputada del Distrito 21, Karen Medina, también definió la interrupción del embarazo en tres causales como límite y dijo que “considero que la actual ley de aborto en tres causales es suficiente para proteger la vida y la salud de las mujeres en situaciones específicas. Creo que un proyecto de aborto libre no es una alternativa viable, en lo particular estoy por rechazar este proyecto”.

A su vez, indicó que es “una propuesta que divide a la sociedad y no aborda las verdaderas problemáticas que enfrentamos”.

Quien se sumó a las posturas a favor de la propuesta de norma de aborto libre fue el diputado del Distrito 20, Félix González (PEV), indicando que “sería incomprensible que terminara el Gobierno del Presidente Boric y no se pusiera en tabla la despenalización del aborto. Lo que uno esperaría es que se diera un debate con altura de miras y no con etiquetas”.

“Creemos que no debe estar penalizado el aborto. Hay una cantidad de semanas de la concepción, que está en debate, si son 12 o son 14. Yo al menos estoy por no mandar a la cárcel a las mujeres que se hacen un aborto hasta esa cantidad de semanas”, cerró el parlamentario.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl

